



VISIÓN

Ser reconocidos como una comunidad educativa inclusiva, con padres, estudiantes y docentes empoderados de sus responsabilidades; comprometidos con la calidad académica, deportiva, cultural y ambiental; y con la formación de hombres y mujeres íntegros que den testimonio de la palabra de Dios a través del servicio al prójimo.

MISIÓN

La Unidad Educativa Particular Verbo es una comunidad educativa cristiana e inclusiva, orientada a formar de manera integral niños, niñas y adolescentes con una educación: reflexiva, crítica, respetuosa del ambiente, de calidad y calidez, basada en principios y valores bíblicos; manteniendo el más alto nivel académico y descubriendo la individualidad y potencial de cada estudiante en lo cognitivo, deportivo, cultural, para que sus dones y talentos sean usados en la sociedad, a la luz de la verdad de Dios”.

CONVENIO DE MATRÍCULA

Año lectivo 2020-2021

Cuenca,

Por medio del presente convenio, como padre, madre y/o representante legal, conector de la visión y misión institucional y al haber escogido de manera libre y voluntaria, a la **Unidad Educativa Particular Verbo** como proveedora del servicio de educación para mi hijo(a) y/o representado (a) me comprometo a:

- 1.-** Apoyar la formación espiritual impartida por la institución, la cual basa su enseñanza en principios y valores bíblicos compartidos como ejes transversales en todas las áreas y asignaturas, aceptando, por lo tanto, la materia de Formación Cristiana y las actividades relacionadas al área espiritual.
- 2.-** Desarrollar una relación armoniosa con el/los maestros/s de nuestro (a) hijo (a) y apoyar al personal docente de la Unidad Educativa Particular Verbo, actuando en verdad y respeto para aclarar cualquier conflicto.

3.- Asistir a todas las reuniones de padres de familia, escuela para padres, talleres, entrevistas individuales, actividades deportivas, culturales y sociales de manera **obligatoria** las veces que sean necesarias, pues estamos conscientes que la Unidad Educativa Particular Verbo es un instrumento de ayuda para la educación y formación de nuestro hijo(a).

4. Asegurarnos que nuestro hijo(a) lleve correctamente su uniforme. Para las mujeres: medias pantalón negras, falda a la cintura el largo bajo la rodilla o pantalón de cintura gris de tela, camiseta polo blanca dentro de la falda o pantalón, chompa negra con el logo institucional, zapato negro escolar. Para los varones: pantalón de tela gris, camiseta polo blanca, chompa negra con el logo institucional, medias y zapato negro escolar.

El calentador para todo el alumnado: negro de cintura, camisetas rojas o ploma con el logo institucional, zapatos deportivos negro, plomo o rojo. En días lluviosos o fríos bufanda negra o roja de color entero, panachó negro con el logo institucional.

5.- Respetar los valores institucionales que consideran que la abstinencia sexual es el único medio eficaz para prevenir embarazos prematuros, motivo por el que no se permite el enamoramiento, noviazgo, expresiones, ni muestras afectivas físicas al interior de la Institución.

6.- Cumplir con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su reglamento en lo relacionado a la deshonestidad académica, reconociendo que es un compromiso de la Institución, padres de familia/representantes y estudiantes.

7.- Prohibir a nuestros hijos varones, el uso de aretes, cabello largo y tinturado y peinados extravagantes. A las mujeres el uso de maquillaje, piercing, peinados y tinturados extravagantes ya que no se encuentran alineadas dentro de la visión y misión institucional.

8.- Evitar que nuestro hijo (a) lleve a la institución celulares o cualquier artefacto electrónico, a aceptar que estos sean retirados por las docentes o autoridades institucionales en caso de no acatar dicha prohibición y a eximir de cualquier responsabilidad a la institución por pérdida o robo de los mismos.

9.- Actualizar de manera oportuna en la secretaría de la institución, cualquier cambio en la información de contacto (teléfonos y dirección) y registro de representantes legales y/o acompañantes, reconociendo que es mi obligación hacerlo.

10.- A pagar los valores por pensiones aprobadas por la junta reguladora de Costos, así como los valores de refrigerio (primaria), transporte y otros conceptos que se presentaren durante el año lectivo, dentro de los **OCHO PRIMEROS DIAS DE CADA MES** (valores anticipados no vencidos).

Yo _____ representante legal de _____
,estudiante de _____ Básica y/o bachillerato, después _____ de haber leído y comprendido las
condiciones descritas anteriormente firmo de conformidad.

FIRMA REPRESENTANTE

C. I.